



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003004-2021-00692-00
CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el Oficio No. 0196 del 16 de febrero de 2022 proferido por el **JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** y radicado en este despacho mediante correo electrónico, el pasado 18 de febrero de 2022 a las 8:37am, en el cual se solicita embargo y secuestro del **REMANENTE** y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad de la parte demandada **MERY ALEXANDRA MARTINEZ GUTIERREZ CC. 63.508.453**. Se ordena oficiar al Despacho en mención informando que **SE TOMA NOTA**, para el proceso que allí se tramita contra el mismo bajo el Radicado **680014003012-2021-00451-00** en el cual actúa como demandante **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 034</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del <u>día 03 de marzo de 2022</u>
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84508c60d9074663d293dd0dc1ffa8b9e9b3849a21b4bcf190511db3794fd438**

Documento generado en 02/03/2022 05:10:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>